



Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de suministros fiestas

Documento

Objeto: Suministros fiestas

firmado por: El Alcalde

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
---	--------------------------------

847,00 1 ESCENARIO LAYHER 8X6 DEL 15 AL 23 AGOSTO EN CELA

1.089,00 1 ESCENARIO LAYHER 10X6 DEL 22 AL 24 AGOSTO EN LUCAR 2 WCS CHUMBERA ROCK 0,00E Y .

Examinada la documentación que la acompaña de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general y buen funcionamiento del servicio público.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos: el objeto corresponde a un único contrato.



TERCERO. Contratar con OLUKARPA EVENTOS SL, AVDA ALMANZORA 52 04860,

OLULA DEL RIO, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, a 07 de

julio de 2025, el

Alcalde, Manuel

López Encinás

